



15-05-08
18-12-08
(57)



REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
REV. ALDO ARCHIVO
7-07-02
Conforme: ...

H-96 N° 00889982
32
2-6
20

MI

AURISTELA MARQUEZ: SECRETARIA ACCIDENTAL DEL DESPACHO DE LA PREFECTURA

DEL MUNICIPIO AUTONOMO CARONI DEL ESTADO BOLIVAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DUPLICADO Nº 11-A DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS LEVADO POR ESTE DESPACHO DURANTE EL AÑO 1.998, BAJO EL Nº 2.836.10-LIO Nº 45, APARECE ASENTADA UN ACTA QUE COPIADA TEXTUALMENTE DICE ASI:

Nº 2.836.-Número Dos Mil Ochocientos Treinta y Seis.-Jesús Manuel Toro Primera Autoridad Civil del Municipio Autónomo Caroní del Estado Bolívar, hago constar que hoy tres de diciembre de mil novecientos noventa siendo las diez de la mañana, me ha sido presentado ante este Despacho un niño varón por el ciudadano: Hercilio Manuel Romero López, venezolano, casado, de veintiseis años de edad, auxiliar de topógrafo, con cédula de identidad Nº 5914018, domiciliado en El Barrio Guayana, Calle Mi Jardín, casa Nº 30 de esta ciudad y expuso que el niño que presentó nació el día dos de noviembre del año en curso, a las seis y treinta y cinco minutos de la mañana, en El Hospital del Seguro Social de esta ciudad y lleva por nombre: KELVIN MANUEL.-Que es su hijo y de su esposa: Decsy María Azócar Tochón de Romero, venezolana, casada, de veintidós años de edad, oficios del hogar, con cédula de identidad Nº 9942069 - del mismo domicilio. Fueron testigos presenciales de este acto los ciudadanos: Darwin Bello y Gabriela Martínez, venezolanos, de veintidos y dieciocho años de edad, estudiantes, con cédulas de identidad Nº 9831701 y 11515493, domiciliados en La Urb. Ud. 146, Calle Tomás V. Osorio, casa Nº 06 de esta ciudad. Leída la presente acta a las personas que deben suscribirla fue hallada conforme y firman. El Prefecto (fdo.) Jesús M. Toro. El Presentante (fdo.) Legible. Testigos (fdo.) Legible. El Secretario (fdo.) Alexis Rafael Rodríguez Fuentes. Hay estampado el sello de la Prefectura. ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU LIBRO DUPLICADO QUE EXPIDO CERTIFICADO FIRMO Y SELLO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EN SAN FELIX DE GUAYANA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. AÑOS: 187º DE LA INDEPENDENCIA Y 139º DE LA

REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
REV. ALDO ARCHIVO
06-06-03
Fecha: ... Conforme: ...